

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de febrero de 2023

ACTA N.º 5637
Pág. 81

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01064.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZACIÓN
DE TEST PSICOTÉCNICOS DE APTITUD DE ACUERDO
AL PERFIL DEL CONCURSO A REALIZAR.

VISTO: las gestiones relativas a la contratación de una empresa para la realización de test psicotécnicos en los concursos, según lo establecido en el Reglamento General de Concursos vigente;-----

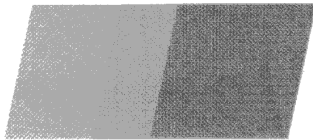
RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 13 del acta n.º 5625, de fecha 09/11/22, el Directorio dispuso: "Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Compra Directa Ampliada para la contratación del servicio de realización de test psicotécnicos de aptitud en los concursos de ingreso/promoción de personal a realizar por el INC, que obra de fs. 367 a 375 del presente expediente.";-----

2º) que con fecha 21/11/22 se publicó el llamado en cuestión, con fecha de apertura 02/12/22, habiéndose presentado 5 empresas: a) Galmor SRL, RUT n.º 212308490017; b) Grupo Humano Consultores S.A., RUT n.º 215364120011; c) Gubba Rubano Eduardo Hugo, RUT n.º 212556360016; d) Instituto Uruguayo de Estudios Laborales LTDA., RUT n.º 213179920019; e) Work Office S.A., RUT n.º 212052000016;-----

3º) que el Departamento Contrataciones informó de fs. 395, que con fecha 05/12/22 se solicitó aclaración a algunas firmas al respecto de la confidencialidad y falta de documentación presentada, dándose plazo hasta el 08/12/22 inclusive para subsanar la situación. Asimismo, se informó a todas las empresas que: "La información requerida para la evaluación de las ofertas, determinante para la decisión de la Administración, no es posible que sea clasificada como confidencial. Es necesaria para el control jurisdiccional de la decisión de la Administración. Se solicita se desclasifique esa información en todo o en parte. Si el oferente se niega estaría haciendo inadmisibles su propia oferta.";-----

4º) que, por su parte, el Departamento Contrataciones reservó de fs. 475 a 582 la documentación presentada por las firmas oferentes clasificada como confidencial, dentro de las cuales se encuentra toda la documentación de la empresa Grupo Humano Consultores S.A.;-----

5º) que a fs. 584 luce el cuadro comparativo de ofertas. Al respecto, el Departamento Contrataciones expresa a fs. 585 que la oferta de Grupo Humano Consultores S.A. es inadmisibles en virtud de que toda la oferta la clasificó como confidencial, no cumpliendo con la corrección de la misma. Por su parte, la oferta de Instituto Uruguayo de Estudios Laborales Ltda. es inadmisibles en virtud de presentar múltiples ofertas según tipo y cantidad de test, ya que el PCP estipulaba: "La propuesta técnica base debe contemplar que bajo el mismo precio ofertado, la evaluación se hará sobre distintos perfiles a concursar (gerenciales, profesionales, administrativos, etc.)";-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de febrero de 2023

ACTA N.º 5637
Pág. 82

6º) que el Departamento Contrataciones entiende que cabría adjudicar la Compra Directa n.º 39/2022 a la empresa Galmor SRL, con un costo por test psicotécnico de \$ 2.775 más IVA;-----

ATENTO: a lo informado;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Compra Directa n.º 39/2022, con destino a la realización de test psicotécnicos de aptitud en los concursos de ingreso/promoción de personal a realizar por el INC, a la empresa Galmor SRL, con un costo por test psicotécnico de \$ 2.775 más IVA.-----

Ratifícase.-----


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio